

Pag..1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000020

NUMERO DE PROVEEDOR:50003295 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000214

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7020086	KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 8G X 12 CM LONGITUD,	UN	16	\$ 460.000000	\$ 7,360.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 8G X 12 CM

DESCRIPCION COMERCIAL: Kit para biopsia asistida por vacio, guiada por estereotaxia, incluye: sonda descartable para estereotaxia 8g x 12 cm longitud, canister de vacio de remplazo MAMMOTOME

MARCA DEL PRODUCTO: MAMMOTOME REVOLVER

MODELO : NO ESPECIFICA

GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 30 a 45 días hábiles después de firmada la orden de compra.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DIAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES-HOSPITAL PRIMERO DE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario + 45 días hábiles después de firmada la o/c.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO ESPECIFICA

COLOR: NO ESPECIFICA

NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

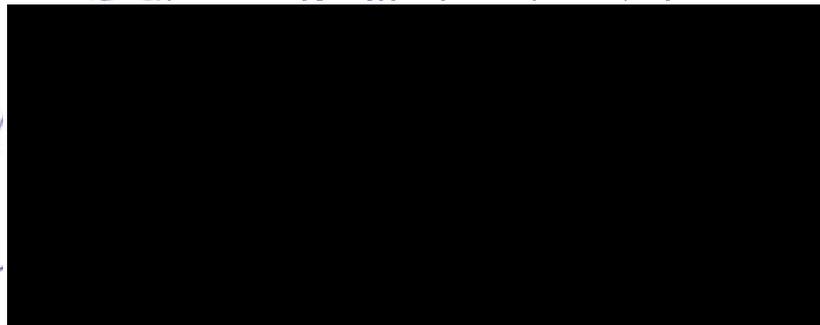
OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Kit para biopsia asistida por vacío, guiada por estereotaxia, incluye: sonda descartable para estereotaxia 8g x 12 cm longitud, canister de vacio de remplazo de 800 cc, guia de sonda 8g descartable, marcador de lesiones 8g., compatible con equipo marca mammotome y modelo mammotome revolver, garantía y vida útil: no aplica, vigencia de la o/c a partir de la suscripción hasta el 31/12/2019, vencimiento: 12 a 18 meses, ver anexo I a o/c.




Lic. Sofia Lorena de Rivas



Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000020

NUMERO DE PROVEEDOR:50003295

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:QHA INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q18000214

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7020087	KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 10G X12 CM DE LONGITUD,	UN	75	\$ 455.800000	\$ 34,185.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 10G X12 CM DE

DESCRIPCION COMERCIAL: Kit para biopsia asistida por vacío, guiada por estereotaxia, incluye: sonda descartable para estereotaxia 10g x12 cm de longitud, canister de vacío de MAMMOTOME

MARCA DEL PRODUCTO: MAMMOTOME REVOLVER

MODELO : NO ESPECIFICA

GARANTIA DE FABRICA: NO ESPECIFICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 30 a 45 días hábiles después de firmada la orden de compra.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DIAS HÁBILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES-HOSPITAL PRIMERO DE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario + 45 días hábiles después de firmada la o/c.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO: NO ESPECIFICA

COLOR: NO ESPECIFICA

NUMERO DE SERIE: NO ESPECIFICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Kit para biopsia asistida por vacío, guiada por estereotaxia, incluye: sonda descartable para estereotaxia 10g x12 cm de longitud, canister de vacío de remplazo de 800 cc, guía de sonda 10g descartable, marcador de lesiones 10g., compatible con equipo marca mammutome, modelo mammutome revolver, garantía y vida útil: no aplica, vigencia de la o/c a partir de la suscripción hasta el 31/12/2019, vencimiento: 12 a 18 meses, ver anexo I a o/c.

VALOR TOTAL \$ 41,545.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA REPUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 24 DIAS DEL MES DE Enero de 2019

[Handwritten Signature]
I.S.S.S.



Lic. Sofía Lorena de Rivas

hi original lo 7aa. 2 de 2

[REDACTED]

[REDACTED]

11. ca. m.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000020

LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000214

"ADQUISICIÓN DE KITS PARA TOMA DE BIOPSIA MAMARIA, EN HOSPITAL 1o. DE MAYO ISSS."

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACÉN HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º. DE MAYO DEL ISSS,

Es necesario contactar al ALMACÉN HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º. DE MAYO DEL ISSS., para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

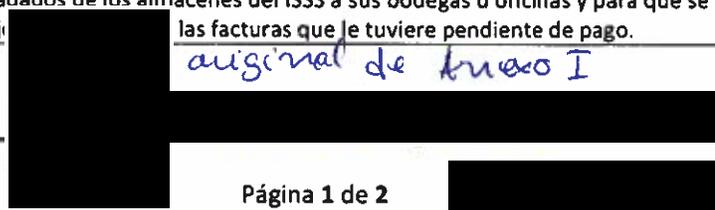
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén Central de Medicamentos. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

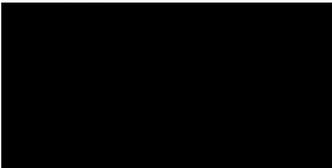
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al maneje

las facturas que le tuviere pendiente de pago.
original de Anexo I



24-1-19
11:00 am



[Handwritten signature]

Lic. Sofía Lorena de Rivas



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000020
LIBRE GESTIÓN No. 1Q18000214

"ADQUISICIÓN DE KITS PARA TOMA DE BIOPSIA MAMARIA, EN HOSPITAL 1o. DE MAYO ISSS.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será **DRA. LUZ MARÍA LOVATO- Jefe Clínico del Departamento de Radiología e Imágenes DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO DEL ISSS.**

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD ADJUDICADA	LUGAR DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
7020086	KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 8G X 12 CM LONGITUD, CANISTER DE VACÍO DE REMPLAZO DE 800 CC, GUÍA DE SONDA 8G DESCARTABLE, MARCADOR DE LESIONES 8G. COMPATIBLE CON EQUIPO MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	16	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO DEL ISSS	30 A 45 días hábiles después de firmada la orden de compra.
7020087	KIT PARA BIOPSIA ASISTIDA POR VACÍO, GUIADA POR ESTEREOTAXIA. INCLUYE: SONDA DESCARTABLE PARA ESTEREOTAXIA 10G X12 CM DE LONGITUD, CANISTER DE VACÍO DE REMPLAZO DE 800 CC, GUÍA DE SONDA 10G DESCARTABLE, MARCADOR DE LESIONES 10G COMPATIBLE CON EQUIPO MARCA Y MODELO DE USO INSTITUCIONAL	75		

SARAGÓN



Recibí original de Anexos I

Página 2 de 2

24-1-19 11:00 am.

Lic. Sofia Lorena de Rivas